I. Condiciones necesarias para dar una dimensión ecuménica a cada una de las materias de la formación teológica

[9] El ecumenismo debe estar plenamente integrado en la formación teológica de las personas comprometidas en el ministerio pastoral con el fin de ayudarlas a conseguir « una actitud auténticamente ecuménica ». El Directorio pide que sea creado un curso de introducción al ecumenismo. Además, lo que es más importante, el Directorio introduce una nueva recomendación: pide reflexionar y establecer un plan para cada disciplina en modo tal de asegurar una dimensión ecuménica en todas las materias enseñadas. Menciona algunos elementos clave para llegar a alcanzar esta finalidad y proporciona consejos importantes para una metodología ecuménica de base. Este capítulo se ocupa de estas cuestiones.

A. Elementos claves para asegurar la dimensiónecuménica de cada disciplina teológica

[10] El Directorio pide a los Sínodos de las Iglesias orientales católicas y a las Conferencias episcopales que se aseguren de que los programas de estudios confieran una dimensión ecuménica a cada materia.(18) La vida de fe y la oración que esta suscita en nosotros, bajo la inspiración del Espíritu Santo, indican la actitud con la cual hay que asumir cada tema: con el amor a la verdad y con un espíritu de caridad y de humildad. Esta actitud, que es el fundamento de todo método de auténtico diálogo, es el contexto en que los elementos clave sugeridos por el Directorio deben ser estudiados e integrados en cada tema enseñado, con el fin de garantizar la necesaria dimensión ecuménica. Estos elementos son:

1. la hermenéutica,
2. la jerarquía de verdades,
3. los frutos de los diálogos ecuménicos.

[11] 1. La hermenéutica es un medio de reflexión ecuménica necesario si se quiere que los estudiantes aprendan a distinguir entre « el depósito de la fe » y el modo como las verdades de fe son formuladas.

Se entiende aquí la hermenéutica como el acto de interpretar y comunicar correctamente las verdades, que se hallan en la Sagrada Escritura y en los documentos de la Iglesia: los textos litúrgicos, las decisiones conciliares, los escritos de los Padres y de los Doctores, los diferentes documentos provenientes de la enseñanza autorizada de la Iglesia, así como los textos ecuménicos. Además, el diálogo ecuménico, que estimula a las partes implicadas en el mismo a interrogarse, comprenderse y explicarse sus posiciones mutuamente, puede ayudar a determinar si las diferentes formulaciones teológicas son complementarias más bien que contradictoriasy, por tanto, a buscar expresiones de la fe que sean recíprocamente aceptables y claras. Esto ayuda a la creación de un lenguaje ecuménico común.

[12] 2. Para el Decreto Unitatis redintegratio, la Jerarquía de las verdades es un criterio que los católicos deben seguir cuando exponen o comparan las doctrinas. La comprensión que la Iglesia católica tiene sobre la « jerarquía de las verdades » ha sido desarrollada en algunos documentos postconciliares. Este tema también ha sido objeto de diálogo ecuménico. Además puede asumirse como criterio para la formación doctrinal en la Iglesia y ser aplicado en distintos campos tales como la vida espiritual y las devociones populares.

[13] 3. Los frutos de los diálogos deben ser presentados de una manera general, cada responsable de la enseñanza debe evaluar atentamente todos los resultados que tengan relación con la materia de su competencia. Han de dedicar una atención especial a las diferencias que hay en los documentos de acuerdo, por ejemplo entre « divergencia » y « convergencia », « acuerdo parcial », « consenso », « acuerdo pleno ». Una tal evaluación, suscitando nuevas intuiciones, puede facilitar el proceso de recepción que es guiado por la enseñanza autorizada de la Iglesia que es quien tiene la responsabilidad de pronunciar el juicio final sobre las declaraciones ecuménicas. Las nuevas intuiciones que son aceptadas, « entran en la vida de la Iglesia y renuevan, en cierto sentido, lo que favorece la reconciliación con otras Iglesias y Comunidades eclesiales ». Esta misma evaluación contribuye a un « examen serio » — recomendado por la Encíclica Ut unum sint y que implica a todo el pueblo de Dios —, de modo que los resultados y las declaraciones de los diferentes diálogos no se queden como afirmaciones de las comisiones bilaterales, sino que « lleguen a ser patrimonio común.

[14] En la enseñanza de cada disciplina, se debe dedicar una atención especial a otros factores que, no siendo de carácter estrictamente teológico, han producido consecuencias ecuménicas considerables, por ejemplo en los factores de orden cultural e histórico.

[15] El Directorio da algunas indicaciones en lo que se refiere a los campos y a la forma en la que se puede resaltar la dimensión ecuménica. Ejemplos más precisos se dejan para la reflexión de las personas directamente comprometidas en la enseñanza de cada disciplina. De todos modos deben conjugarse, por un lado, las exigencias del tema en cuestión, con las circunstancias del país o de la región respectiva y de las comunidades cristianas allí presentes. No obstante, el páragrafo 20 de este documento contiene recomendaciones importantes en la tarea de animar la reflexión sobre aquello que ha sido apenas expuesto.

B. Metodología ecuménica para las disciplinas teológicas

[16] El Directorio da importantes indicaciones para un método ecuménico de base que puede aplicarse en la enseñanza de cada disciplina. Un tal método supone una presentación analítica de lo siguiente:

1. Los elementos que tienen en común todos los cristianos,
2. los puntos de desacuerdo,
3. los resultados de los diálogos ecuménicos.

[17] 1. Elementos comunes a todos los cristianos. Se deberá subrayar la comunión real que ya existe entre los cristianos, tal como se manifiesta en el respeto por la Palabra viva de Dios, y en su común profesión de fe en Dios Trino y en la acción redentora de Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre. Y que encuentra su expresión en los diferentes credos que los cristianos tienen en común; incluida asimismo en el único sacramento del bautismo, el cual constituye el vínculo fundamental entre ellos; y les guía a todos hacia un destino común en el único Reino de Dios.

Mas aún, cada Comunión conserva cuidadosamente, según lo que le es propio, « las riquezas de liturgia, de espiritualidad y de doctrina » que expresan esta fe común.

Todo esto puede ser puesto de relieve en el cuadro de una enseñanza determinada, lo que permitirá que se aprecie más profundamente el misterio de la Iglesia, y sobre todo que su unidad « se realiza en medio de una rica diversidad », y que esta legítima diversidad es una dimensión de la catolicidad de la Iglesia.

[18] 2. Puntos de desacuerdo. En este contexto es posible discernir claramente los puntos en los que existe un desacuerdo real y no sólo aparente y examinar estos puntos de desacuerdo en la enseñanza de las diferentes disciplinas.

[19] 3. Frutos de los diálogos ecuménicos. El método que se acaba de describir constituye la base de la búsqueda realizada por los diferentes diálogos ecuménicos

actualmente existentes. Consiguientemente, los resultados a los cuales estos diálogos llegan deben ser objeto de una profunda explicación y deben ser tenidos en cuenta en la enseñanza de cadauna de las materias a las que hacen referencia. Las orientaciones que se hallan en la Encíclica *Ut unum sint* pueden facilitar esta presentación.

C. Recomendaciones prácticas

[20] Poner en práctica las sugerencias de las secciones A y B es una tarea urgente que se recomienda a las autoridades de las instituciones académicas y a sus responsables. Ellos deben animar a los encargados de las específicas disciplinas a proceder como lo indicamos a continuación. Esto podría hacerse por medio de las reuniones convocadas regularmente al interno del cuerpo de profesores y reagrupando, por ejemplo, los especialistas en Sagrada Escritura, los profesores de teología dogmática, de moral, de liturgia, de historia de la Iglesia, etc., para así:

a) Examinar juntos los elementos necesarios para una enseñanza ecuménica eficaz en los diferentes cursos académicos, y fomentar una integración apropiada de la dimensión ecuménica a todos los niveles de estudio;

b) desarrollar programas que tengan en cuenta tanto el nivel de formación de los estudiantes, y de todo lo que es necesario para que ellos puedan participar con provecho de los estudios ecuménicos;

c) promover la colaboración y la coordinación entre los profesores de las distintas disciplinas y de diferentes instituciones con el fin de llegar a una enseñanza ecuménica interdisciplinar, como lo aconseja el Directorio; (

d) promover la cooperación, cuando se considera oportuno, con profesores de otras Iglesias y Comunidades eclesiales invitándoles, por ejemplo, a presentar sus propias tradiciones de la fe cristiana y su manera de vivirla;

e) preparar, para someter a la consideración de las autoridades eclesiásticas y académicas, directorios u orientaciones propias para cada lugar adaptando los principios de orden general y las normas a las situaciones concretas.

[21]Por lo demás, las personas encargadas de los nombramientos en las facultades de teología y en los seminarios deben asegurarse que los profesores y los investigadores estén dispuestos a emplear el método ecuménico integrado en sus respectivas disciplinas.

Para consultar el documento completo:

La dimensión ecuménica del ministerio pastoral (1)

Enseñanza específicamente ecuménica(3)

(17) Cf. ibid., §§ 72-78, 83-84. regresar

(18) Cf. ibid., § 72. regresar

(19) Cf. UR 11, 24, UUS 36 y Directorio, § 180. regresar

(20) Cf. Directorio, §§ 74, 75, 78, 181-182. regresar

(21) Cf. ibid., § 181; ver también 74, 76a y UUS 38 y 81. regresar

(22) 3 Cf. UUS 38, Directorio, § 74 y UR 17. regresar

(23) Cf. UR 11. regresar

(24) Cf. Secretariado para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (luego Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos), Reflexiones y sugerencias respecto al diálogo ecuménico. Documento de trabajo a disposición de las autoridades eclesiásticas para la aplicación concreta del Decreto sobre el ecumenismo, SI 12, 1970IV, 5-11; cf. también Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración Mysterium ecclesiae sobre la doctrina católica concerniente a la Iglesia para precaver de los errores de hoy, 1973, 4; cf. ademásDirectorio, § 75 y UUS 37. regresar

(25) Por ejemplo Grupo mixto de trabajo entre la Iglesia católica y el Consejo Ecuménico de las Iglesias [GMT], Sexto Informe del Grupo mixto de trabajo y Anexo B: La noción de jerarquía de verdades - Interpretación ecuménica, SI 74, 1990/III, 63 y 86-91. Una versión castellana se encuentra en: Enchiridion Oecumenicum. Editado por Adolfo González Montes. Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII». Universidad Pontificia de Salamanca. Tomo 2 (1993), 99-130; 149-159. regresar

(26) Cf. Directorio, §§ 178-182. regresar

(27) Ibid., § 182. regresar

(28) UUS 80; ver también 36-39, 80-81, y capítulo II passim. regresar

(29) Cf. Directorio, §§ 77-78. regresar

(30) Cf. ibid., §§ 76-78, 179-182. regresar

(31) Cf. UR 14, 22-23; cf. también Directorio, § 76a y UUS 47-49. regresar

(32) regresarDirectorio, § 76b.

(33) Cf. ibid., §§ 16 y 76b. regresar

(34) Cf. ibid., § 76c y UUS 36-39. regresar

(35) Cf. Directorio §§ 172 y 178-182. regresar

(36) Cf. UUS 81. regresar

(37) Cf. Directorio, § 76. regresar

(38) Cf. ibid., §§ 81, 191-195; ver también § 91a. regresar

(39) Cf. ibid., § 72. regresar